

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento y la oportunidad del registro y reporte de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP II y la publicación de la información de los directivos de la entidad considerando las normas legales vigentes.

2. Alcance

El seguimiento corresponde al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de mayo de 2024.

3. Requisitos legales aplicables

- Ley 2013 de 2019 “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de interés”.
- Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, cuyo objeto es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
 - Artículo 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida.
 - TÍTULO 16: Declaración de Bienes y Rentas e Informe de Actividad Económica
 - TÍTULO 17: Sistema de Información y Gestión del Empleo Público: SIGEP
- Decreto No. 484 del 24 de marzo de 2017 "Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función pública”.
- Decreto 830 de 2021: “Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP)”.

4. Metodología

La Asesoría de Control Interno realizó el seguimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público– SIGEP II, para el período comprendido entre el 1 enero y el 31 de mayo de 2024. Se consultó la información reportada en el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP II.

- Reportes del SIGEP con el usuario de la Asesoría de Control Interno:
 - Monitoreo de actualización de Hoja de Vida
 - Monitoreo de Bienes y Rentas de la Entidad
 - Distribución de empleos por niveles jerárquicos
 - Planta de personal
 - Página web de la Entidad.
- Consultas realizadas en el link: <https://www.funcionpublica.gov.co/-/servidores-del-orden-nacional-diligenciamiento-formato-declaracion-bienes-y-rentas>
 - Consultas realizadas en el Aplicativo por la Integridad Pública, en el link: <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index>

Se solicitó información a la Secretaría General – Talento Humano de la entidad mediante radicado SEA No. 2024-3-012071 del 21 de junio de 2024 por parte de la Asesoría de Control Interno, y se recibió respuesta mediante radicado SEA No. 2024-3-012378 del 27 de junio de 2024, por parte de la Secretaría General de la UPRA.

5. Presentación de Resultados de la verificación

A continuación, se emiten los resultados del seguimiento:

Se debe indicar que la Secretaría General – Talento Humano realizó varias campañas de sensibilización para la actualización de la hoja de vida y la presentación de la declaración de bienes y rentas (15/02/2024-23/04/2024) ; toda vez que a los correos de los servidores fueron enviadas las siguientes piezas graficas:

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA
Informe N° 15 - 2024
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo
Público – SIGEP II
(Hojas de Vida y Bienes y Rentas)
Período evaluado: enero 1 a mayo 31 de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Julio de 2024

Actualización hoja de vida servidores públicos y contratistas

Comunicaciones Upra <comunicaciones@upra.gov.co>
Thu 2/15/2024 11:18 AM
To:UPRA TODOS <upra@upra.gov.co>



Reporta tu declaración de bienes y rentas
Comunicaciones Upra <comunicaciones@upra.gov.co>
Tue 4/23/2024 10:00 AM
To:UPRA TODOS <upra@upra.gov.co>



En minutos inicia 🚀 Capacitación SIGEP II

Comunicaciones Upra <comunicaciones@upra.gov.co>
Tue 5/28/2024 8:45 AM
To:UPRA TODOS <upra@upra.gov.co>

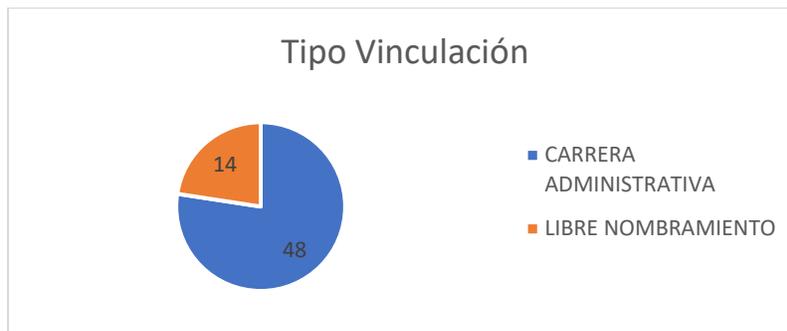


El 28 de mayo de 2024 se brindó capacitación virtual a los servidores de la UPRA

Así mismo a través de la Circular 2024-3-007517 del 16 de abril de 2024 dirigida a los servidores públicos, donde informan sobre el diligenciamiento del Formato de Declaración de Bienes y Rentas y de la Actividad Económica en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II.

5.1 Actualización de la Hoja de vida de los Servidores Públicos de la UPRA

Conforme a lo informado por la Secretaría General – Talento Humano al 31 de mayo de 2024, la planta de personal que conforma la UPRA es de 62 servidores detallados de la siguiente manera:



- Verificado el reporte de “Monitoreo de actualización de Hoja de Vida 18_06_2024 05_27_43” descargado de la plataforma SIGEP II, se observó que para el período objeto de seguimiento, del total de 62 servidores, 45 actualizaron datos de contacto, educación formal, experiencia profesional, entre otra información de sus hojas de vida de servidores públicos al 2024. Así mismo, se pudo evidenciar que aún hay 17 servidores cuya última fecha de actualización de información es del año 2023.

62 FUNCIONARIOS UPRA



Los cuales se relacionan a continuación:

Nombre funcionario	Fecha de última actualización
CORTES PULIDO MONICA	28/05/2023 08:09:36 AM
FLOREZ VANEGAS ALEJANDRO	17/05/2023 08:39:48 AM
GOMEZ CONTRERAS LUZ MERY	15/05/2023 11:01:43 PM
ROMERO COPETE JAIRO ARTURO	17/05/2023 01:23:14 PM
SANDOVAL SAENZ LUIS FERNANDO	20/04/2023 02:29:02 PM
MOLANO PARRA ERIKA LORENA	22/03/2023 08:01:22 AM
ESPINDOLA GARCIA JULIA EDITH	19/02/2023 06:46:09 AM
GONZALEZ GARCIA GEOVANNA MILENA	19/02/2023 07:23:03 AM
MUÑOZ BEJARANO OSCAR JAVIER	17/04/2023 08:59:54 AM
BALDOVINO GUEVARA RENATO	01/09/2023 01:24:49 PM
LONDONO MARTINEZ JOSE BERNARDO	24/07/2023 12:00:00 AM
MONTOYA BAENA GINA PAOLA	04/07/2023 02:59:03 PM
RODRIGUEZ ROMERO ALEXANDER	25/07/2023 12:00:00 AM
TRIANA DIOSA WILBER ALFONSO	17/07/2023 11:41:09 AM
VELASCO LOZANO JUAN HERNANDO	17/10/2023 07:26:56 AM
CARDENAS QUINTERO INGRID CAROLINA	05/09/2023 03:19:50 PM
GALINDO GONZALEZ WILSON GIOVANNI	14/09/2023 09:06:39 AM

- Respecto de las novedades correspondientes a vinculaciones y desvinculaciones, se verificó la información generada en el reporte SIGEP.

Con relación a los servidores desvinculados en la Entidad, durante el período de seguimiento se evidenciaron cinco novedades, :

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Fecha efectiva de desvinculación
Mendieta	Mendieta	German	Antonio	19/04/2024
Quiñones	Calderón	Ingrid	Tatiana	05/03/2024
Sanchez	Hastamorir	Niyireth		28/06/2024
Barrera	Leon	Omar	Yezid	02/05/2024
Silva	Sánchez	Luis	Felipe	05/02/2024

En lo concerniente a vinculaciones de servidores durante el periodo de seguimiento en el SIGEP, se reporta solo una vinculación:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Fecha de vinculación
Laguna	Torres	Yudith	Lorena	15/01/2024

Comparándola con la información reportada por la Secretaría General – Talento Humano, para el periodo de seguimiento se vincularon cinco servidores:

Nombre funcionario	Fecha Ingreso	Tipo Vinculación
LAGUNA TORRES YUDITH LORENA	15-ene-24	CARRERA ADMINISTRATIVA
CASTAÑEDA MUÑOZ JANETH LORENA	4-mar-24	CARRERA ADMINISTRATIVA
MORA GAMBOA JUAN FERNANDO GABRIEL	1-abr-24	CARRERA ADMINISTRATIVA
VELÁSQUEZ BARRIOS NICOLE CATALINA	11-abr-24	CARRERA ADMINISTRATIVA
DÍAZ ORTIZ KAREN JACQUELINE	12-abr-24	CARRERA ADMINISTRATIVA

La diferencia que se genera frente al sistema SIGEP, es que los cuatro que se relacionan a continuación no aparecen como “*Vinculados a cargos de planta de la entidad*” observando inconsistencias en el reporte.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	¿Vinculado a Cargo de Planta? (Si/No)
Mora	Gamboa	Juan	Fernando Gabriel	No
Velásquez	Barrios	Nicole	Catalina	No
Castañeda	Muñoz	Janeth	Lorena	No
Díaz	Ortiz	Karen	Jacqueline	No

Se debe indicar que el **Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015** establece que “*Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable*”.

Es pertinente promover la actualización oportuna de las hojas de vida de los servidores públicos de la entidad, ya que existen 17 hojas de vida de funcionarios pendientes de actualización para la vigencia 2024.

5.2. Actualización de Registro y reporte de bienes y rentas de los servidores públicos de la entidad en el SIGEP II

El Decreto 484 de 2017 Artículo 2°. Modifíquese el artículo 2.2.16.4 del Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 2.2.16.4. Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.

Se debe indicar que 62 servidores debían cumplir con la función de actualizar la declaración de bienes y rentas para la vigencia 2024.

Una vez verificado el reporte de Monitoreo de Bienes y Rentas 2024 correspondiente al período 01/01/2023 y 31/12/2023 generado el 18-06-2024, y cotejando la información suministrada por Secretaria General – Talento Humano se identificaron las declaraciones de sesenta y un (61) servidores de la entidad presentadas en el tiempo determinado en el Decreto 484 de 2017 Artículo 2.

Sin embargo, no se evidencia la actualización de la declaración de renta de la siguiente funcionaria:

Nombre funcionario	Fecha Ingreso	Tipo Vinculación	DEPENDENCIA
ESPINDOLA GARCIA JULIA EDITH	4-oct-22	CARRERA ADMINISTRATIVA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (OTIC)

De esta manera se puede concluir que el 98.39 % de los funcionarios presentaron la actualización de la declaración de bienes y rentas en las fechas establecidas por la normatividad.

5.3. *Aplicativo por la Integridad Pública: Publicación de declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y el impuesto sobre la renta y complementarios- Ley 2013 de 2019*

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2. Ámbito de aplicación, Ley 2013 de 2019: La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados:

- e) Los Ministros de Despacho, los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado;*
- f) Las personas naturales y jurídicas. públicas o privadas, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público;*
- g) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función.*

Se debe indicar que el artículo 3 de la Ley 2013 de 2019 establece que: “Todo cambio que modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio.

La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN”.

Este trámite se verificó en el link habilitado por el DAFP, correspondiente al Aplicativo por la Integridad Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index>

Se debe indicar que la entidad cuenta con cinco (5) directivos y verificación el cumplimiento del formato de renta y registro de los conflictos de interés a los sujetos obligados a cumplir se observó dos (2) realizaron la publicación proactiva del registro de conflictos de interés en el aplicativo por la integridad pública a la vigencia 2024; esto equivale al 40% de los directivos, los tres restantes realizaron el registro en la vigencia 2023.

	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA	ESTADO																
1	Claudia Liliana Cortés López	Directora	Dirección General	Actualizado. Fecha de publicación: 2024-05-14																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Declarante</th> <th>Descargar</th> <th>Entidad</th> <th>Cargo/Contratista</th> <th>Tipo de publicación</th> <th>Declaración No.</th> <th>Fecha de publicación</th> <th>Estado declaración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CLAUDIA LILIANA CORTÉS LÓPEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 52262603</td> <td>Declaración Ley 2013 de 2019</td> <td>UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS</td> <td>GERENTE, PRESIDENTE O DIRECTOR GENERAL O NACIONAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA O D</td> <td>PERIÓDICO</td> <td>177724-02 Corrección de 177724-01</td> <td>2024-05-14 11:50</td> <td>FINALIZADO</td> </tr> </tbody> </table>					Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración	CLAUDIA LILIANA CORTÉS LÓPEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 52262603	Declaración Ley 2013 de 2019	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	GERENTE, PRESIDENTE O DIRECTOR GENERAL O NACIONAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA O D	PERIÓDICO	177724-02 Corrección de 177724-01	2024-05-14 11:50	FINALIZADO
Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración													
CLAUDIA LILIANA CORTÉS LÓPEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 52262603	Declaración Ley 2013 de 2019	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	GERENTE, PRESIDENTE O DIRECTOR GENERAL O NACIONAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA O D	PERIÓDICO	177724-02 Corrección de 177724-01	2024-05-14 11:50	FINALIZADO													
2	Luz Mery Gómez Contreras	Jefe de Oficina TIC	Oficina TIC	Ultima Fecha de publicación 15/05/2023																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Declarante</th> <th>Descargar</th> <th>Entidad</th> <th>Cargo/Contratista</th> <th>Tipo de publicación</th> <th>Declaración No.</th> <th>Fecha de publicación</th> <th>Estado declaración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS CEDULA DE CIUDADANIA - 51764897</td> <td>Declaración Ley 2013 de 2019</td> <td>UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS</td> <td>JEFE DE OFICINA</td> <td>PERIÓDICO</td> <td>1132643-01 Declaración inicial</td> <td>2023-05-15 23:24</td> <td>FINALIZADO</td> </tr> </tbody> </table>					Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración	LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS CEDULA DE CIUDADANIA - 51764897	Declaración Ley 2013 de 2019	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	JEFE DE OFICINA	PERIÓDICO	1132643-01 Declaración inicial	2023-05-15 23:24	FINALIZADO
Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración													
LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS CEDULA DE CIUDADANIA - 51764897	Declaración Ley 2013 de 2019	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	JEFE DE OFICINA	PERIÓDICO	1132643-01 Declaración inicial	2023-05-15 23:24	FINALIZADO													
3	Alexander Rodríguez Romero	Director Técnico	Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	Ultima Fecha de publicación 11/07/2023																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Declarante</th> <th>Descargar</th> <th>Entidad</th> <th>Cargo/Contratista</th> <th>Tipo de publicación</th> <th>Declaración No.</th> <th>Fecha de publicación</th> <th>Estado declaración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALEXANDER RODRIGUEZ ROMERO CEDULA DE CIUDADANIA - 79908610</td> <td>Declaración Ley 2013 de 2019</td> <td>UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS</td> <td>DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO</td> <td>INGRESO</td> <td>1211547-01 Declaración inicial</td> <td>2023-07-11 12:52</td> <td>FINALIZADO</td> </tr> </tbody> </table>					Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración	ALEXANDER RODRIGUEZ ROMERO CEDULA DE CIUDADANIA - 79908610	Declaración Ley 2013 de 2019	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO	INGRESO	1211547-01 Declaración inicial	2023-07-11 12:52	FINALIZADO
Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración													
ALEXANDER RODRIGUEZ ROMERO CEDULA DE CIUDADANIA - 79908610	Declaración Ley 2013 de 2019	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO	INGRESO	1211547-01 Declaración inicial	2023-07-11 12:52	FINALIZADO													

	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA	ESTADO																
4	Dora Inés Rey Martínez	Director Técnico	Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras	Actualizado. Fecha de publicación: 2024-04-24																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Declarante</th> <th>Descargar</th> <th>Entidad</th> <th>Cargo/Contratista</th> <th>Tipo de publicación</th> <th>Declaración No.</th> <th>Fecha de publicación</th> <th>Estado declaración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DORA INÉS REY MARTÍNEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 51640914</td> <td></td> <td>UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS</td> <td>DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO</td> <td>PERIÓDICO</td> <td>1757665-01 Declaración inicial</td> <td>2024-04-24 21:47</td> <td>FINALIZADO</td> </tr> </tbody> </table>					Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración	DORA INÉS REY MARTÍNEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 51640914		UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO	PERIÓDICO	1757665-01 Declaración inicial	2024-04-24 21:47	FINALIZADO
Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración													
DORA INÉS REY MARTÍNEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 51640914		UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO	PERIÓDICO	1757665-01 Declaración inicial	2024-04-24 21:47	FINALIZADO													
5	Juan Carlos López Gómez	Secretario General	Secretaría General	Última Fecha de publicación 15/08/2023																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Declarante</th> <th>Descargar</th> <th>Entidad</th> <th>Cargo/Contratista</th> <th>Tipo de publicación</th> <th>Declaración No.</th> <th>Fecha de publicación</th> <th>Estado declaración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JUAN CARLOS LOPEZ GOMEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 91514757</td> <td></td> <td>UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS</td> <td>SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, O DE SUPERINTENDENCIA O DE</td> <td>INGRESO</td> <td>1253071-01 Declaración inicial</td> <td>2023-08-15 13:32</td> <td>FINALIZADO</td> </tr> </tbody> </table>					Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración	JUAN CARLOS LOPEZ GOMEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 91514757		UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, O DE SUPERINTENDENCIA O DE	INGRESO	1253071-01 Declaración inicial	2023-08-15 13:32	FINALIZADO
Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración													
JUAN CARLOS LOPEZ GOMEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 91514757		UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, O DE SUPERINTENDENCIA O DE	INGRESO	1253071-01 Declaración inicial	2023-08-15 13:32	FINALIZADO													

* Imágenes tomadas del Aplicativo por la Integridad Pública – Consulta Ciudadana

5.3.1 Publicación al Decreto 830 de 2021-Registro de información como Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Se realizó la verificación al cumplimiento del Decreto 830 de 2021 la cual indica que los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados, así como las personas expuestas políticamente (3. *Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de: (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta*), deben registrar sus declaraciones en el Aplicativo por la Integridad Pública creado por Función Pública, observando que la Directora de la UPRA está cumpliendo con lo determinado en la normatividad al publicar la declaración como PEP.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA Informe N° 15 - 2024
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II (Hojas de Vida y Bienes y Rentas) Período evaluado: enero 1 a mayo 31 de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO Julio de 2024

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo	Es contratista	Fecha publicación	Enlaces externos
CLAUDIA LILIANA CORTÉS LÓPEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 52262603	Declaración PEP	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	GERENTE, PRESIDENTE O DIRECTOR GENERAL O NACIONAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA O D	NO	2024-05-08 11:25	Consultar declaraciones Ley 2013 de 2019 Consultar Hoja de Vida

Sin embargo, no se evidencia la publicación de la misma por parte del secretario general, es indispensable promover la publicación oportuna de la declaración, para dar cumplimiento a lo establecido en la norma.

6. Seguimiento a las recomendaciones INFORME N° 12-2023

RECOMENDACIÓN No. 1	Desde Secretaría General – Gestión Contractual, en su rol de primera línea de defensa, se sugiere realizar actividades de control que fortalezcan el registro de información por parte de los contratistas en el Aplicativo por la Integridad Pública, de manera que se pueda evidenciar el cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 2022.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Se radicó petición con radicado en SEA No. 2023-1-002905, solicitando información a Función Pública sobre procedencia de la declaración de bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y conflictos de interés por parte de los contratistas de prestación de servicios de una entidad pública. No se recibió respuesta en el 2023. Se reiteró petición mediante comunicación con radicado No. 2024-1-000514. De la respuesta de Función Pública y la normatividad por ellos señalada, se observa que, los contratistas de la UPRA no están dentro del ámbito de aplicación del Decreto 830 de 2021 ni de la Ley 2013 de 2019, considerando que no ocupan cargos directivos o gerenciales ni tienen a cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos; no prestan servicios públicos ni ejercen función pública y no administran ni ejecutan bienes o recursos públicos. Así las cosas, teniendo en cuenta el objeto, las obligaciones y actividades a desarrollar por parte de los contratistas de la UPRA, se determina que, ninguno de ellos está obligado a hacer las declaraciones mencionadas. Mediante memorando con radicado No. 2024- 3-004899 se informó a Control Interno de dicha respuesta. Posteriormente, se radicó

	<p>petición con radicado en SEA No. 2024-1-001011, solicitando a Función Pública información sobre la procedencia del Registro de Familiares con Contratos del Aplicativo por la Integridad Pública por parte de los contratistas de prestación de servicios de una entidad pública. De la respuesta de Función Pública se concluye que: 1) La mencionada directiva es del gobierno anterior, 2) los datos reportados en el registro de familiares con contratos no son significativos, 3) se está estudiando la posibilidad de retirar este registro del aplicativo y 4) no se contempla en la normatividad dicho registro como requisito para suscribir contratos. Sumado a esto, la directriz se dirige a los servidores públicos, por lo cual, los contratistas vinculados a la UPRA mediante contratos de prestación de servicios no están obligados a realizar el registro de familiares con contratos en el Aplicativo por la Integridad Pública. Mediante memorando con radicado No. 2024-3-007345 se informó a Control Interno de dicha respuesta.</p>
SEGUIMIENTO CI	<p>Se debe indicar que la Asesoría de Control Interno en seguimiento anteriores observo que el aplicativo de integridad estaba conformado por varios ítems:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Uno de ellos era el registro de familiares y contratos lineamiento establecido en la Directiva presidencial 001 de 2022 <i>“Dejada sin efectos por la Directiva Presidencial 002 de 2023”</i>. En la cual se recomendó el cumplimiento de la Directiva presidencial 001 de 2022, la cual está relacionada con el registro de familiares con contratos.</p> <p>Una vez revisando la información suministrada por la Secretaría General – Talento Humano se observa el memorando No. 2024-1-001011 del 14 de marzo de 2024 en el cual se solicita a la función</p>

pública, dar claridad respecto del registro de familiares con contratos en el Aplicativo por la Integridad Pública por parte de los contratistas por prestación de servicios.

A lo que la Función Pública mediante radicado 20243000197431 del 05 de abril de 2024 manifestó que: *“Dado que es una directiva del anterior gobierno y que los datos reportados no son significativos se está estudiando la posibilidad de retirarlo del Aplicativo por la Integridad Pública. Adicionalmente, en la normatividad no se contempla que este registro sea un requisito para la suscripción del contrato”*.

Por lo anterior se procedió a revisar el Aplicativo por la Integridad Pública observando que este ítem fue retirado:

Aplicativo por la Integridad Pública

El **Aplicativo por la Integridad Pública** es la herramienta dispuesta por Función Pública para que los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados declaren sus bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registren sus conflictos de interés (**Ley 2013 de 2019**), para que se registren e identifiquen las Personas Expuestas Políticamente – PEP con su información financiera complementaria (**Decreto 830 de 2021**), y para que la ciudadanía, antes de control, medios de comunicación y organizaciones interesadas consulten y usen esta información en cumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social. Este aplicativo forma parte del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

Antes de registrarse para hacer sus declaraciones, verifique y confirme:

- 1 Si, según la Ley 2013 de 2019, usted debe declarar y publicar su información de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios.
- 2 Si, según el Decreto 830 de 2021, usted debe declarar la información requerida por ser considerado como Persona Expuesta Políticamente.



Declaración de Ley 2013 de 2019

Si usted es alto directivo del Estado, servidor público electo mediante voto popular, contratista u otro sujeto obligado de la Ley 2013 de 2019, declare y publique aquí su información de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta.

[Ingresar](#)



Registro de información como Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Si usted es una Persona Expuesta Políticamente debido a las responsabilidades propias de su cargo, según lo establecido en el Decreto 830 de 2021, declare y publique aquí su información financiera.

[Ingresar](#)



Consulta Ciudadana

Si usted es un ciudadano(a) que desea ejercer su derecho a la participación y el control social, consulte aquí las declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios y la lista de las Personas Expuestas Políticamente (PEP), con sus respectivas declaraciones.

Su consulta es anónima y no requiere registrarse.

[Ir a Consulta Ciudadana - Ley 2013 de 2019](#)

Concluyendo que el requerimiento cambio y las acciones correspondientes finalizaron.

RECOMENDACIÓN No. 2	Desde Secretaría General - Talento Humano, en su rol de primera línea de defensa, se sugiere implementar validaciones permanentes a los diferentes módulos de la plataforma SIGEP II (Monitoreo Hojas de vida - Declaración de bienes y Rentas), de manera que sirvan como un control previo al plazo de vencimiento establecido para la actualización de la información, y se logre el cumplimiento oportuno a este requerimiento legal.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Desde Secretaría General – Talento Humano, en su rol de primera línea de defensa, implementó seguimiento permanente a los diferentes módulos de la plataforma SIGEP II. En consecuencia, con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, se generaron reportes desde el aplicativo SIGEP II, a fin de contactar los servidores públicos que aparecen sin presentación de la información y realizar acompañamiento para que se finalice el proceso exitosamente.
SEGUIMIENTO CI	La Asesoría de Control Interno observa un mayor seguimiento por parte de Secretaria General, sin embargo la acción no subsana la situación, toda vez que existe una declaración de bienes y rentas pendiente de actualización.

RECOMENDACIÓN No. 3	Continuar fortaleciendo el conocimiento de los servidores públicos en el manejo del SIGEP II a través de la realización de jornadas de formación, con el fin de no incurrir en omisión de información por desconocimiento de la herramienta.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Con el fin de fortalecer el conocimiento de los servidores públicos, se solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública una capacitación relacionada con el manejo del aplicativo SIGEP II y la socialización de fechas importantes. En virtud de lo anterior, el día 28 de mayo de 2024 se realizó la capacitación en SIGEP II, dirigida a los servidores públicos y contratistas. Se refuerza el proceso de fortalecimiento de conocimiento con la divulgación de piezas comunicativas, las cuales se relacionan a continuación: 15 de febrero de 2024 - Actualización hoja de vida servidores públicos y contratistas. 23 de abril de 2024 - Reporta tu declaración de bienes y rentas.
SEGUIMIENTO CI	La Asesoría de Control Interno evidencio que la Secretaría General – Talento Humano realizó varias campañas de sensibilización para la actualización de la hoja de vida y la presentación de la declaración de bienes y rentas .

7. Recomendaciones del presente informe

- Promover la actualización completa y oportuna del 100 % de la declaración de bienes y rentas de los funcionarios vigentes y obligados.
- Analizar las diferencias respecto a las vinculaciones en el período analizado frente a los reportes generados en el SIGEP.
- Completar el proceso de publicación de información en el aplicativo de integridad pública teniendo en cuenta que de los cinco (5) directivos con que cuenta la UPRA solo dos (2) la actualizaron para la vigencia 2024 y mejorar el seguimiento por parte de Talento Humano para dar cumplimiento a lo establecido en el *artículo 3 de la Ley 2013 de 2019*.

8. Conclusiones

- Existe oportunidad de mejora para dar cumplimiento al Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 y mantener el SIGEP, actualizado y diligenciado oportunamente.